

Los residentes de Carolina del Sur podrían ser elegibles para Asistencia de Alojamiento Transitorio

Release Date: noviembre 1, 2024

Los residentes de Carolina del Sur que han sido desplazados de sus hogares por el huracán Helene podrían ser elegibles para la Asistencia de Alojamiento Transitorio (TSA, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Las personas y familias que han solicitado asistencia por desastre podrían ser elegibles para alojarse de manera provisional en un hotel o motel pagado por FEMA mientras preparan su plan de vivienda a largo plazo.

Los residentes en los condados Abbeville, Aiken, Allendale, Anderson, Bamberg, Barnwell, Cherokee, Chester, Edgefield, Fairfield, Greenville, Greenwood, Hampton, Jasper, Kershaw, Laurens, Lexington, McCormick, Newberry, Oconee, Orangeburg, Pickens, Richland, Saluda, Spartanburg, Union y York, y la Catawba Indian Nation podrían ser elegibles si no pueden regresar a su vivienda afectada por el desastre y sus necesidades de vivienda no son satisfechas por el seguro, los refugios o la asistencia de alquiler proporcionada por FEMA u otra agencia.

Las personas no necesitan solicitar esta asistencia. FEMA les notificará su elegibilidad por medio de una llamada telefónica automatizada, un mensaje de texto o un correo electrónico, dependiendo del método de comunicación que seleccionaron al solicitar asistencia.

Los sobrevivientes elegibles podrían alojarse en los hoteles participantes del programa TSA de Georgia, Alabama, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Tennessee. Para localizar los hoteles participantes, visite femaemergencyhotels.com/ e introduzca su número de registro de FEMA que obtuvo cuando solicitó la asistencia de FEMA.

Bajo el programa TSA, FEMA paga los costos de habitación, impuestos y tarifas no reembolsables por mascotas directamente a los hoteles y moteles participantes.



FEMA

Page 1 of 2

Las tarifas por mascotas solo se pagarán hasta el límite aprobado de ayuda para habitaciones individuales. Los sobrevivientes son responsables de todos los demás gastos, incluyendo lavandería, servicio de restaurante o alimentos ordenados a la habitación, estacionamiento, teléfono o alquiler de películas.

Se hará una revisión inicial de la elegibilidad 60 días después de la fecha de registro. Cuando culmine su elegibilidad, FEMA les notificará a los sobrevivientes siete días antes de la fecha de salida.

Los participantes de TSA también podrían ser elegibles para otras ayudas financieras federales, como Asistencia para Personas Desplazadas, Asistencia de Alquiler, Asistencia para Reparaciones a la Vivienda y otros aspectos del programa de Asistencia Individual.

Para solicitar asistencia, los propietarios e inquilinos pueden hacerlo en línea en DisasterAssistance.gov/es. Para obtener asistencia en persona, puede visitar cualquier Centro de Recuperación por Desastre. Para encontrar un centro cerca de usted, visite fema.gov/drc (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra “CENTRO” y su código postal al 43362.

También puede solicitar mediante la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles o llamando al teléfono gratuito 800-621-3362. La línea telefónica está abierta todos los días. La ayuda está disponible en muchos idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número para ese servicio.

Para ver un vídeo con lenguaje de señas americano, doblaje y subtítulos sobre cómo solicitar la ayuda de FEMA, seleccione [este enlace](#).

Los programas de FEMA son accesibles para sobrevivientes con discapacidades y otras personas con necesidades de acceso y funcionales.

